

## JUZGADO FEDERAL

POR  
MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Federal N° 2 Secretaría "B" de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberry, Secretaría autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARINANGELO NAZARENO JULIO s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 13.278, la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti, rematará en subasta pública el día 30 de julio de 2010, a las 11 hs., la que se llevará a cabo en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno N° 1546, o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, el siguiente inmueble de propiedad el 25% indiviso del demandado, que se describe así: Edificio: "Centro Comercial San Martín". N° de la unidad que se tramita: B-13. Piso en que esta ubicada: Planta B, segundo subsuelo, Destino de la unidad: Kiosko. Valor proporcional en relación al conjunto: 0,4626%. Superficie de Propiedad Exclusiva: 59,52 m2. Superficie que le asiste en Bienes Comunes: 14,46 m2. Ubicación: calle San Martín N° 876 de Rosario. Distancia a esquina: Se ubica a los 19,10 m. de la línea de retiro de la calle Rioja hacia el Norte y a los 92,04 m. de la línea de retiro de la calle Córdoba hacia el Sud. Inscripción Dominio T° 696 F° 334 N° 110.297 Dpto. Rosario P.H. Informe del Registro Gral. de Propiedades; consta inscripto el dominio a nombre del 25% indiviso del ejecutado, no registrándose Hipotecas, pero si lo siguiente: Embargos: Al T° 117 E F° 6487 N° 402.856 por \$ 50.535 del 31/10/00 o Juzgado Federal N° 2-B, Exp. N° 13.271/01, autos Bco. de la Nación Argentina c/Marinangelo Julio s/Demanda Ordinaria; Al T° 118 E F° 5163 N° 378.119 por \$ 22.659 del 09/10/09 o/los presentes autos; Al T° 117 E F° 3560 N° 357.765 por \$ 26.777,58 del 26/06/08 o/Juzgado Federal N° 2-B, Exp. N° 35.370/07, autos Fisco Nac. c/Bolzani Néstor Francisco s/Ejecución Fiscal; y al T° 117 E F° 3561 N° 357.766 por \$ 20.375,56 del 26/06/08 Juzgado Federal N° 1, Exp. N° 44.234/04, autos Fisco Nac. c/Bolzani Néstor Francisco s/Ej. Fiscal; e Inhibiciones: Al T° 119 I F° 2495 N° 325.155 del 23/03/07 por \$ 12.756,11 o/Juzgado Distrito 9° Nominación, Exp. N° 1194/00, autos Bco. Nación Argentina (Fideicomiso Bisel) c/Sarachini Ricardo A. y otros s/Demanda Ordinaria; Al T° 118 I F° 9989 N° 394.580 del 20/10/06 por \$ 6.521,09 o/ Juzgado Federal N° 2-F. Exp. N° 5414/99, autos Fisco Nacional (DGI) c/Marinangelo Nazareno Julio s/Ejecución Fiscal; Al T° 119 I F° 2510 N° 325.100 del 23/03/07 por \$ 50.000 o/ Juzgado Federal N° 4, Exp. N° 281/03, autos Marinangelo Nazareno Julio s/ Art. 173 Inc. 11 C.P.; Al T 122 I F° 494 N° 310.969 del 10/02/10 por \$ 19.622,92 o/Juzgado Distrito 13° Nominación, Exp. N° 428/01, autos Nuevo Bco. Santa Fe S.A. c/ Marinangelo Nazareno s/Ejecutivo. La venta del 25% indiviso del inmueble será Al Contado y Al Mejor Postor, con una Base de \$ 27.500. En caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con Retasa del 25%, y si así tampoco se vendiere se ofrecerá con otra retasa del 25%. El inmueble saldrá a la venta con condición de ocupado, según constancias del acta de constatación de autos. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las distintas reparticiones: por impuestos inmobiliarios a la Administración Pcial. de

Impuestos hasta el 24/06/10 de \$ 861,59; por tasa gral. de inmuebles a la Municipalidad de Rosario hasta el 24/06/10 de \$ 10.332,95; por servicios a Aguas Santafesinas S.A. hasta el 24/06/10 de \$ 616,48; y por expensas a la Administración Vaiman hasta el 25/06/10 de \$ 989, el I.V.A., si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7° del citado cuerpo legal, no se procederá a la compra en comisión. Obran agregados en autos acta de constatación del inmueble, y fotocopias del título de propiedad a disposición de los interesados, acotándose que luego de la subasta no se aceptarán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. El inmueble será exhibido el día 29 de julio de 2010 de 10 a 12 horas, y para mayores informes comunicarse con la Martillera al TE. 440-2392 (de tarde). En cumplimiento de la Resolución Oral de la A.F.I.P. se consigna que el n° de documento del ejecutado es: L.E. N° 6.037.819 y de la Martillera actuante C.U.I.T. N° 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 30/06/2010. Luis Alejandro Chede, secretario.

§ 183            105263    Jul. 20 Jul. 21

---